

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**VALVERDE DE ALCALÁ****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente, en Pleno ordinario de fecha 2 de noviembre de 2018, el presupuesto general de esta Entidad Local para el ejercicio 2019, se expone al público para su general conocimiento y efectos, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El citado presupuesto estará expuesto al público por un plazo de quince días desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

El citado presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

En Valverde de Alcalá, a 5 de noviembre de 2018.—El alcalde, Gabino de Hago García.

(03/36.252/18)

